ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

---

En las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), ubicadas en la carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las diecisiete horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiséis, previa convocatoria emitida en términos de los *Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización*, se encuentran reunidas las ciudadanas: Mtra. Marcela Adriana Vargas Quezada, **Directora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**; Mtra. Yadira Almendra Salomón, **Titular de la Unidad de Investigación, en su calidad de Vocal**; y la Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez, **Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretaria Ejecutiva**; con la finalidad de celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, bajo el siguiente:----------

---

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de asistencia y verificación del *quorum* legal. ----------
II. Revisión y aprobación, en su caso, del orden del día. ----------
III. Informe que rinde la Unidad de Transparencia. ----------
IV. Asuntos Generales. ----------
V. Cierre de la sesión. ----------

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUORUM* LEGAL. La Secretaria Ejecutiva procede a pasar lista de asistencia, constatándose la presencia de la totalidad de las servidoras públicas integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que la Presidenta declara formalmente instalada la sesión, al existir *quorum* legal para sesionar y adoptar los acuerdos correspondientes, en términos de la normatividad aplicable. ----------

---

II. REVISIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo del punto segundo del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura al mismo y lo somete a la consideración de las integrantes del Comité, quienes manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad de votos el orden del día en los términos propuestos. ----------

---

III. INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. En desahogo del tercer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva informa a las integrantes de este Órgano Colegiado que la Unidad de Transparencia ha elaborado el *Informe de Gestión correspondiente al periodo octubre de 2019-septiembre de 2026*, en el que se presentan las principales acciones, resultados y avances institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, desarrollados durante la administración encabezada por la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. ----------

---

Asimismo, señala que, con la finalidad de que dicho documento incorpore información actualizada al periodo más próximo a la conclusión de la administración 2019-2026, se ha determinado establecer como fecha de corte el veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, a las 00:00 horas. ----------

En razón de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva propone declarar un receso de la presente sesión, a efecto de concluir la integración del informe con las cifras correspondientes a la referida fecha de corte, y reanudar los trabajos del Comité el veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta minutos, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de las integrantes presentes. ----------

En consecuencia, siendo las diecisiete horas con quince minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, la Presidenta del Comité declara un receso de la Cuarta Sesión Ordinaria, para reanudarla en la fecha y hora señaladas. ----------

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, encontrándose presentes la totalidad de las integrantes del Comité de Transparencia, la Presidenta declara reanudados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria y se continúa con el desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva presenta y hace entrega a las integrantes del Comité del *Informe de Gestión de la Unidad de Transparencia*, correspondiente al periodo octubre de 2019-septiembre de 2026, con cifras actualizadas al veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, a las 00:00 horas, documento que se agrega como anexo y forma parte integrante de la presente acta. ----------

Una vez presentado el informe, las integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de su contenido y, por unanimidad de votos, emiten el siguiente: ----------

----------**ACUERDO CT-25-09-2026/AG/07**----------

El Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz toma conocimiento del Informe de Gestión de la Unidad de Transparencia, correspondiente al periodo octubre de 2019-septiembre de 2026, con cifras actualizadas al veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, a las 00:00 horas, presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia, mismo que se agrega como anexo y forma parte integrante de la presente acta. ----------

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva expresa su agradecimiento a las integrantes del Comité de Transparencia por el acompañamiento y colaboración brindados durante el desarrollo de los trabajos de dicho Órgano Colegiado. ----------

IV. ASUNTOS GENERALES. Una vez rendido el informe, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a las integrantes si requieren someter a consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales. Al no formularse planteamiento alguno, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día..----------

V. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las catorce horas del día veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. ----------

---

PRESIDENTA

MTRA. MARCELA ADRIANA VARGAS QUEZADA
Directora General de Asuntos Jurídicos

VOCAL

MTRA. YADIRA ALMENDRA SALOMÓN
Titular de la Unidad de Investigación

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

ORFIS

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE VERACRUZ

INFORME DE GESTIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2019 — 2026

Resultados, acciones y fortalecimiento institucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

"Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia".

Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia

Septiembre de 2026

ÍNDICE

INFORME DE GESTIÓN · UNIDAD DE TRANSPARENCIA · 2019—2026

I. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: COMPROMISO INSTITUCIONAL 1

II. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2026

Asuntos recibidos en trámite 3

III. BALANCE DE LA GESTIÓN: OCTUBRE DE 2019-2025

3.1. Acceso a la información pública 5
3.2. Recursos de revisión 6
3.3. Comité de Transparencia 6
3.4. Protección de datos personales y ejercicio de derechos ARCO 7
3.5. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia 8
3.6. Prácticas de apertura y participación social 8

IV. INFORME EJECUTIVO 2026

4.1. Adecuación normativa y fortalecimiento de los procedimientos internos 10
4.2. Determinación de las obligaciones de transparencia aplicables al ORFIS 11
4.3. Acciones de coordinación y capacitación 11
4.4. Acceso a la información y derechos ARCO 12
4.5. Comité de Transparencia 12
4.6. Recursos de revision 12
4.7. Estado de los asuntos al corte del informe 13

Corte de información: 25 de septiembre de 2026

I. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: COMPROMISO INSTITUCIONAL.

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen elementos esenciales de una sociedad democrática. Hacer visible la actuación de las instituciones permite a las personas conocer, evaluar y escrutar el ejercicio del poder público y la utilización de los recursos que pertenecen a la sociedad.

En este sentido, el acceso a la información, reconocido como derecho humano por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trasciende la posibilidad de obtener documentos o datos en posesión de las autoridades: constituye una herramienta para favorecer la participación ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y generar condiciones que contribuyan a prevenir y combatir la corrupción.

Esta concepción adquirió especial relevancia en la gestión 2019-2026 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Desde el inicio de la administración encabezada por la Mtra. Delia González Cobos, el Plan Estratégico 2019-2026 estableció una visión institucional en la que la fiscalización de calidad, el fortalecimiento de las acciones preventivas orientadas a la mejora continua y eficiencia de la gestión gubernamental, así como la participación activa de la sociedad, convergen en un propósito común: contribuir a abatir prácticas de corrupción en el manejo de los recursos públicos y fortalecer el desempeño de las instituciones en materia de rendición de cuentas, evaluación y transparencia.

Esta visión quedó sintetizada en una premisa que acompañó la gestión institucional:

"Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia".

Bajo esta perspectiva, la transparencia no se concibió únicamente como el cumplimiento de obligaciones legales, sino como un componente de la política institucional y una condición indispensable para que un órgano encargado de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos se encuentre, a su vez, abierto al escrutinio de la sociedad.

Los resultados de la **Métrica de Gobierno Abierto 2023**, dados a conocer en 2024, constituyen un referente objetivo del nivel alcanzado. Esta medición, coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y realizada por un equipo interdisciplinario de El Colegio de México (COLMEX), correspondió a la cuarta edición de este instrumento de evaluación y, **a la fecha de elaboración del presente informe, constituye la**

última edición publicada de esta investigación de alcance nacional, por lo que sus resultados representan el referente más reciente disponible para comparar, bajo una metodología común, el desempeño de los sujetos obligados evaluados en materia de transparencia.

En dicha edición se analizaron **2,043 instituciones** pertenecientes a los ámbitos federal, estatal y municipal. En la dimensión de Transparencia, cuyo promedio nacional fue de **0.60**, el ORFIS Veracruz obtuvo un puntaje de **0.86**, resultado que lo posicionó como:

- **la Entidad Fiscalizadora más transparente de México;**
- **el Órgano Autónomo más transparente del país;**
- **el sujeto obligado más transparente del Estado de Veracruz; y**
- **la cuarta institución más transparente del país entre las 2,043 evaluadas.**

Estos resultados adquieren especial relevancia al provenir de una evaluación externa y permitir comparar al ORFIS, bajo parámetros metodológicos homogéneos, tanto con instituciones de su misma naturaleza como con sujetos obligados de los distintos ámbitos de gobierno.

En una institución cuya función esencial consiste en fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos y contribuir a la rendición de cuentas, la transparencia adquiere una doble dimensión: **promoverla como condición de una gestión pública responsable y ejercerla como principio de la propia actuación institucional.**

En ese contexto se desarrolló el trabajo de la Unidad de Transparencia durante el periodo 2019-2026.

II. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2026

Para dimensionar los resultados alcanzados durante el periodo 2019-2026, resulta necesario partir de las condiciones administrativas y operativas en que fue recibida la Unidad de Transparencia.

Al inicio de la gestión 2019-2026, la Unidad de Transparencia del ORFIS se encontraba integrada por **tres personas servidoras públicas**: la persona titular, un Analista Administrativo y un Asistente Profesional. Esta estructura orgánica se mantuvo durante la presente administración.

Asuntos recibidos en trámite

Al comienzo de la gestión se recibieron **73 solicitudes de acceso a la información pendientes de respuesta**, así como **22 recursos de revisión** y **3 denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia pendientes de resolución**.

Entre los recursos recibidos destacó por su dimensión y complejidad, el expediente **IVAI-REV/4793/2019/III**, al que finalmente fueron **acumulados 1,043 recursos de revisión,** derivados del mismo número de solicitudes de acceso a la información presentadas por una misma persona solicitante.

De ese universo, 608 recursos estuvieron relacionados con solicitudes cuyo trámite y respuesta habían sido negados durante la administración precedente, bajo la consideración de que constituían un abuso del derecho de acceso a la información. A partir de su recepción, la administración 2019-2026 adoptó un criterio distinto: garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información sin comprometer el normal desarrollo de las funciones institucionales.

Para ello, se estableció una estrategia de atención calendarizada que permitió turnar progresivamente las solicitudes a las áreas responsables de la información y emitir las respuestas correspondientes, conciliando la tutela efectiva del derecho de

acceso a la información con la continuidad de las actividades sustantivas del Órgano Fiscalizador.

Asimismo, la Unidad de Transparencia compareció durante la sustanciación de 435 recursos de revisión adicionales, correspondientes al mismo número de respuestas emitidas por la administración precedente y acumulados al propio expediente.

Al resolver el medio de impugnación, el entonces Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) confirmó la respuesta emitida por el Comité de Transparencia de la administración de la Mtra. Delia González Cobos y revocó las determinaciones adoptadas por el Comité de Transparencia de la administración precedente respecto de las 608 solicitudes cuyo trámite y respuesta habían sido negados.

Este asunto representó uno de los principales retos recibidos en la Unidad de Transparencia al inicio de la administración 2019-2026 y exigió establecer mecanismos de organización, coordinación y atención que permitieran garantizar el derecho de acceso a la información sin comprometer el cumplimiento de las funciones sustantivas del ORFIS.

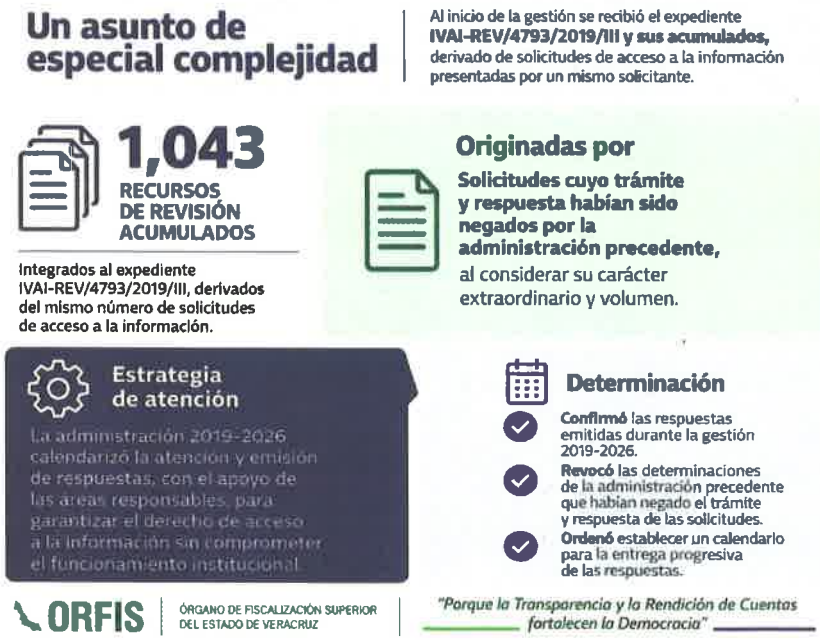

Adicionalmente, correspondió a esta administración continuar con la sustanciación de **3 recursos de revisión derivados de respuestas a solicitudes de acceso a la información diversas de la gestión precedente**.

Estos asuntos debieron atenderse de manera simultánea con las responsabilidades generadas a partir del inicio de la nueva administración, entre ellas la atención de las 667 solicitudes de acceso a la información recibidas entre octubre y diciembre de 2019.

III. BALANCE DE LA GESTIÓN: OCTUBRE DE 2019-2025.

A partir de las condiciones en que fue recibida la Unidad de Transparencia, la administración 2019-2026 orientó sus acciones a garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información, fortalecer la transparencia institucional y consolidar mecanismos que permitieran atender oportunamente las obligaciones inherentes a la materia.

El presente apartado concentra los principales resultados obtenidos desde el inicio de la administración, en octubre de 2019, y hasta el cierre del ejercicio 2025. Su presentación privilegia los resultados acumulados y las acciones de mayor relevancia institucional, en tanto que la actividad correspondiente al ejercicio 2026 se desarrolla de manera independiente en el capítulo siguiente.

3.1. Acceso a la información pública

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2019 y diciembre de 2025, el ORFIS recibió **2,185** solicitudes de acceso a la información, cuya atención implicó la coordinación permanente de la Unidad de Transparencia con las distintas áreas administrativas responsables de generar, obtener, adquirir, transformar o conservar la información requerida.

Más allá del volumen de solicitudes atendidas, uno de los indicadores relevantes de la gestión se encuentra en la oportunidad con que fueron emitidas las respuestas. A partir del ejercicio 2021 se incorporó el tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información como indicador de seguimiento. Durante el periodo 2021-2025, el ORFIS registró un tiempo promedio de respuesta de **4.65** días hábiles, cifra significativamente inferior al plazo máximo de 20 días hábiles establecido en el artículo 116 de la Ley local de la materia.

La oportunidad en la atención también se refleja en el uso excepcional de las ampliaciones de plazo. Mientras que durante los últimos tres años de la administración precedente fueron autorizadas 28 ampliaciones, entre octubre de 2019 y diciembre de 2020 el Comité de Transparencia autorizó 3, todas ellas durante los primeros meses de la gestión; por lo que desde el ejercicio 2021 no ha sido necesario autorizar ampliación alguna para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información.

Aunado a lo anterior, durante esta administración se adoptaron prácticas orientadas a ampliar las condiciones de publicidad de las actuaciones relacionadas con el ejercicio de este derecho. Las actas del Comité de Transparencia vinculadas con solicitudes de información acompañan las respuestas correspondientes, permitiendo que las personas solicitantes conozcan los fundamentos y motivos de las determinaciones adoptadas por dicho órgano colegiado.

Asimismo, en el Portal de Transparencia institucional se publica el expediente de atención de las solicitudes de acceso a la información, que comprende el turno realizado a las áreas administrativas, las respuestas íntegras emitidas por éstas y, cuando corresponde, el acta del Comité de Transparencia que sustenta la determinación adoptada.

De esta manera, la publicidad de las actuaciones no se limita a comunicar el sentido de la respuesta, sino que permite conocer el procedimiento institucional seguido para su atención.

3.2. Recursos de revisión

De las **2,185** respuestas a las solicitudes de acceso a la información emitidas por el ORFIS entre octubre de 2019 y diciembre de 2025, únicamente **42** dieron lugar a la interposición de recursos de revisión distintos al expediente extraordinario recibido al inicio de la administración; es decir, sólo el **1.92 %** de las solicitudes atendidas fue impugnado.

Resoluciones de los 42 recursos	
Respuestas confirmadas	33
Sobreseimientos	3
Respuestas modificadas	3
Respuestas revocadas	3
Total	42

El expediente **IVAI-REV/4793/2019/III y sus acumulados**, por sus características excepcionales y por haber sido recibido en trámite al inicio de la administración, se encuentra desarrollado de manera específica en el apartado relativo a las condiciones de recepción de la Unidad de Transparencia.

3.3. Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia constituyó un elemento central para garantizar que las determinaciones que legalmente requerían su intervención fueran adoptadas de manera colegiada, fundada y motivada.

Entre octubre de 2019 y diciembre de 2025 celebró **223 sesiones**, de las cuales **27** fueron **ordinarias** y **196 extraordinarias**.

Durante este periodo, entre otras actuaciones, confirmó 86 clasificaciones de información en modalidad confidencial, con las correspondientes versiones públicas; 89 clasificaciones en modalidad reservada y 10 determinaciones de inexistencia de información. Asimismo, intervino en ampliaciones y desclasificación de información reservada, acuerdos relacionados con sistemas de datos personales y avisos de privacidad, modificaciones en su integración e informes sometidos a su conocimiento.

Un aspecto distintivo de la gestión fue la publicidad otorgada a las actuaciones de este órgano colegiado. Además de proporcionar a las personas solicitantes las actas relacionadas con las determinaciones que inciden en sus solicitudes, la Unidad de Transparencia estableció como práctica su publicación inmediata en el Portal de Transparencia institucional, sin esperar a la periodicidad trimestral prevista para el cumplimiento de la obligación de transparencia correspondiente.

Como parte del fortalecimiento de su marco interno, el 30 de septiembre de 2025, la Auditora General, Mtra. Delia González Cobos, emitió los *Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz*, instrumento destinado a establecer las disposiciones que rigen la integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.

Su emisión permitió formalizar reglas de operación del Comité y proporcionar un marco institucional para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden.

3.4. Protección de datos personales y ejercicio de derechos ARCO

La actuación de la Unidad de Transparencia comprendió también las funciones relacionadas con la protección de datos personales y la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Durante los ejercicios 2019 a 2022 no se recibieron solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO. En el periodo 2023-2025 se recibieron **4** solicitudes; de éstas, únicamente **1** correspondió al ejercicio de un derecho ARCO competencia del ORFIS, mientras que en las 3 restantes se determinó la falta de competencia del Órgano o que lo solicitado correspondía al ejercicio de un derecho distinto.

Asimismo, el Comité de Transparencia conoció y aprobó, durante el periodo informado, diversos acuerdos relacionados con la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales y con sus respectivos avisos de privacidad integrales y simplificados.

De esta manera, las funciones de la Unidad comprendieron tanto la garantía del derecho de acceso a la información pública como aquellas vinculadas con la protección de la información de carácter personal en posesión del sujeto obligado.

3.5. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Durante el periodo informado, la Unidad de Transparencia coordinó y dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas aplicables al ORFIS, así como a la atención de las verificaciones realizadas por el entonces Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Como resultado de la verificación practicada durante la gestión de la Mtra. Delia González Cobos**, el ORFIS obtuvo una calificación de 99.59 en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia**.

Asimismo, durante el periodo 2019-2025 el ORFIS fue notificado de **4** denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia: 2 en 2021, 1 en 2022 y 1 en 2023. De éstas, **3** fueron declaradas **infundadas y 1 fue desechada** por el IVAI, por lo que ninguna derivó en una determinación de incumplimiento. Durante 2019, 2020, 2024 y 2025 no se recibieron denuncias de esta naturaleza.

3.6. Prácticas de apertura y participación social

La política institucional en materia de transparencia procuró trascender el cumplimiento de las obligaciones mínimas de publicidad, mediante acciones dirigidas a facilitar el conocimiento de las actuaciones institucionales y promover el aprovechamiento social de la información pública.

Además de las prácticas de publicidad institucional señaladas en los apartados anteriores, durante esta gestión el ORFIS impulsó acciones para promover el ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información. En 2022 organizó, en coordinación con el IVAI, el INAI y el Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, la V Jornada de Socialización del PlanDAI Veracruz 2021-2022, orientada a fortalecer la participación de las mujeres como promotoras de la contraloría social.

En 2023 dio continuidad a estas acciones mediante la VII Jornada de Socialización del PlanDAI, realizada en coordinación con el IVAI, Equifonía A.C., Recapacidad y Libertad A.C., el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Ayuntamiento de Altotonga

En septiembre de 2025, el ORFIS participó en el Foro conmemorativo "Día Internacional del Acceso Universal a la Información", organizado por Transparencia para el Pueblo, como un espacio de diálogo y reflexión sobre los aspectos relevantes del nuevo modelo de acceso a la información en México.

Inauguración del "**Foro conmemorativo del Día Internacional del Acceso Universal a la Información**", presidida por la Titular de Transparencia para el Pueblo, Lic. Tanivet Ramos; Dr. Alejandro Encinas Nájera, Subsecretario de Buen Gobierno y Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez, Subsecretaria Anticorrupción, ambos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estas acciones contribuyeron a promover el intercambio institucional, el aprovechamiento social de la información pública y la reflexión sobre los retos y alcances del derecho de acceso a la información.

IV. INFORME EJECUTIVO 2026

El ejercicio 2026 se desarrolló en un contexto de implementación del nuevo marco jurídico en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, lo que implicó para la Unidad de Transparencia, además del ejercicio ordinario de sus atribuciones, la realización de acciones de adecuación normativa, coordinación institucional, capacitación y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables.

En este contexto, se presentan las principales acciones y resultados correspondientes al ejercicio 2026, con cifras actualizadas al 25 de septiembre del mismo año.

4.1. Adecuación normativa y fortalecimiento de los procedimientos internos

En marzo de 2026, el Comité de Transparencia emitió los *Lineamientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz*, instrumento orientado a establecer criterios y plazos internos para la atención coordinada y oportuna de los requerimientos de información.

Posteriormente, en abril, el Comité aprobó diversas modificaciones al instrumento, entre ellas su denominación, para quedar como *Política para la atención de solicitudes de acceso a la información pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz*, así como la precisión de su ámbito de aplicación.

4.2. Determinación de las obligaciones de transparencia aplicables al ORFIS

Derivado de sendos requerimientos formulados por la Autoridad Garante ORFIS, se elaboraron y remitieron los informes fundados y motivados mediante los cuales se identificaron las obligaciones de transparencia aplicables al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, conforme a las fracciones del artículo 65 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como a las fracciones del artículo 50 y los incisos del artículo 55 de la *Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

Asimismo, mediante oficio OIC/215/03/2026, la Autoridad Garante ORFIS informó a la Unidad de Transparencia que, hasta en tanto fueran emitidos los *Lineamientos Técnicos Locales* y creados los nuevos formatos correspondientes a las obligaciones específicas asignadas a los sujetos obligados, las obligaciones de transparencia comunes y específicas continuarían publicándose en el entonces Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

A la fecha de corte del presente informe, los formatos correspondientes a las **obligaciones comunes** ya fueron asignados en el SIPOT a las áreas responsables de su publicación y actualización.

4.3. Acciones de coordinación y capacitación

Durante 2026, la Unidad de Transparencia participó en la mesa de trabajo "*Análisis situacional de los Institutos Municipales de las Mujeres*", orientada al análisis y fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y otros aspectos relacionados con su funcionamiento institucional.

Derivado de estos trabajos, el ORFIS, en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Contraloría General y el Congreso del Estado, llevó a cabo la capacitación *"Sujetos obligados directos e indirectos: Principios, deberes, derechos y obligaciones en materia de datos personales"*, dirigida a los ayuntamientos y en la que participaron **391** personas servidoras públicas municipales.

Asimismo, el 8 de julio de 2026, la Unidad de Transparencia[1], en coordinación con la Autoridad Garante ORFIS y la Autoridad Garante Local, llevó a cabo la videoconferencia *"Clasificación y desclasificación de la información, y elaboración de Prueba de Daño"*, dirigida al personal de la Unidad de Transparencia y a los enlaces de las áreas administrativas del ORFIS.

4.4. Acceso a la información y derechos ARCO

Del 1 de enero al 25 de septiembre de 2026, con corte a las 00 horas de esta última fecha, el ORFIS recibió **103 solicitudes de acceso a la información**, con un tiempo **promedio de respuesta de 4.57 días hábiles**, manteniéndose sustancialmente por debajo del plazo máximo de 20 días hábiles establecido en la legislación aplicable.

En mayo se recibió, además, **1 solicitud para el ejercicio de derechos ARCO**, la cual fue atendida en un término de **3 días hábiles**.

4.5. Comité de Transparencia

Durante el periodo enero - 25 de septiembre de 2026, el Comité de Transparencia celebró **22 sesiones**: **4 ordinarias** y **18 extraordinarias**, en las que conoció y confirmó, entre otros asuntos, 10 clasificaciones de información en modalidad confidencial con sus correspondientes versiones públicas, 2 clasificaciones en modalidad reservada, 1 ampliación del periodo de reserva y 1 declaración de inexistencia, además de informes y acuerdos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones.

4.6. Recursos de revisión

Durante el ejercicio 2026, la Autoridad Garante notificó la **admisión** de **2** recursos de revisión respecto de las respuestas emitidas por el ORFIS. En el expediente VER-ÓRGAN-2601735, determinó modificar la respuesta, mientras que el diverso VER-ÓRGAN-2601990 fue sobreseído.

Respecto del primero, el 28 de mayo de 2026 la Autoridad Garante emitió el correspondiente acuerdo de cumplimiento y, al no haber sido impugnado, determinó que éste causó estado. En consecuencia, **a la fecha de corte del presente informe existen 0 recursos de revisión en trámite.**

[1] Con el fin de atender lo dispuesto en los artículos 24, fracción III y 84 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

En términos acumulados, durante la administración 2019-2026 se recibieron 2,288 solicitudes de acceso a la información, de las cuales únicamente 44 dieron lugar a la interposición de recursos de revisión distintos del expediente extraordinario recibido al inicio de la gestión; esto representa el 1.92 % del total de solicitudes recibidas.

4.7. Estado de los asuntos al corte del informe

Al 25 de septiembre de 2026, la Unidad de Transparencia reporta el siguiente estado de los asuntos a su cargo:

Asunto	Estado al corte
Solicitudes de acceso a la información en trámite	2
Solicitudes de derechos ARCO pendientes	0
Recursos de revisión en trámite	0
Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia pendientes	0

En relación con las **2 solicitudes de acceso a la información en trámite**, ambas se encuentran dentro del plazo legal para su atención y fueron turnadas oportunamente a las áreas responsables de la información: la primera fue recibida el 17 de septiembre de 2026 y turnada en esa misma fecha al Órgano Interno de Control; la segunda fue recibida el 24 de septiembre de 2026 y turnada el mismo día a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Para efectos de continuidad administrativa, se relacionan a continuación **los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad vigentes** del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a la fecha de corte del presente informe:

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AVISOS DE PRIVACIDAD VIGENTES DEL ORFIS		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Auditoría General.	Del Registro de Audiencias de la Auditoría General.	AG-01

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AVISOS DE PRIVACIDAD VIGENTES DEL ORFIS		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Secretaría Técnica.	De los Expedientes de Registro en el Padrón de Despachos y Personas Prestadoras de Servicios Profesionales.	ST-01
Órgano Interno de Control.	Del Acta de Entrega-Recepción.	OIC-01
	Para la Declaración Patrimonial y de Intereses.	OIC-02
	Para la Evaluación del Código de Ética del ORFIS.	OIC-03
	De los Expedientes de Quejas y Denuncias.	OIC-04
	De los Expedientes de Procedimientos Administrativos en contra de Proveedores.	OIC-05
	De los Expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	OIC-06
	De los Expedientes de Recursos de Revocación interpuestos por Proveedores.	OIC-07
	Para los Expedientes y Actas de Auditorías y Revisiones Internas.	OIC-08
Unidad de Investigación.	Del Procedimiento de Investigación.	UI-01
Unidad de Género.	Para la Solicitud de Medidas de Protección referentes a Denuncias y/o Quejas por Presunto Acoso u Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación.	UG-01
	Para la Cédula de Atención de Primer Contacto Sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación.	UG-02
	Para la Elaboración de Diagnósticos Referentes a la Situación Laboral de las Mujeres Adscritas al ORFIS.	UG-03

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AVISOS DE PRIVACIDAD VIGENTES DEL ORFIS		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	Para el uso de Buzones de Quejas en caso de acoso y hostigamiento sexual o laboral y discriminación.	UG-04
Unidad de Transparencia.	De los Expedientes de Solicitudes ARCO.	UT-01
	De los Expedientes de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de los Recursos de Revisión.	UT-02
	Del Registro de Asesorías	UT-03
Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera.	Del procedimiento de Fiscalización Superior en materia de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera.	AELDDPyDF-01
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas.	De los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública.	AEFCP-01
	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Poderes Estatales.	AEFCP-02
	De los Expedientes y Actas de Auditoría a Municipios.	AEFCP-03
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.	De las Jornadas de Orientación en Planteles Educativos, Modalidad Virtual y Presencial.	AEPEyFI-01
	De las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, Modalidad Virtual y Presencial.	AEPEyFI-02
	De la Evaluación de la Participación Ciudadana.	AEPEyFI-03
	Para la acreditación y la operación del SIGMAVER y SEVAC.	AEPEyFI-04
	De las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual/Presencial, y de los Programas de Mejora.	AEPEyFI-05

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AVISOS DE PRIVACIDAD VIGENTES DEL ORFIS		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	Del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).	AEPEyFI-06
Dirección General de Tecnologías de la Información.	Para el Banco de Información.	DGTI-01
	Del Sistema Integral de Impresiones del ORFIS por huella.	DGTI-02
	Del Control de Acceso a la Dirección General de Tecnologías de la Información	DGTI-03
Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Del Registro y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias Ciudadanas.	DGAJ-01
	De los Asuntos Jurisdiccionales.	DGAJ-02
	Del Procedimiento de Substanciación.	DGAJ-03
	Del Registro de las Obras y/o Publicaciones producidas por los trabajadores, a favor del Órgano.	DGAJ-04
	De las Actuaciones y Notificaciones.	DGAJ-05
Dirección General de Administración y Finanzas.	De la Gestión de Recursos Humanos.	DGAyF-01
	Del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia.	DGAyF-02
	Del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios.	DGAyF-03
	Del Registro de Licencias de Conducir.	DGAyF-04
	Del Servicio de Apoyo Psicológico.	DGAyF-05
	Del Servicio de Psicología Organizacional.	DGAyF-06
	Del Servicio Médico.	DGAyF-07
	Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso del personal al Estacionamiento.	DGAyF-08

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES Y AVISOS DE PRIVACIDAD VIGENTES DEL ORFIS		
ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
	Para Asignación de Número de Tarjetón para el Ingreso de visitantes al Estacionamiento del Órgano.	DGAyF-09

Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en su integración al cierre de la gestión 2019-2026. De izquierda a derecha: Mtra. Yadhira Almendra Salomón, Vocal; Mtra. Marcela Adriana Vargas Quezada, Presidenta; y Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez, Secretaria Ejecutiva.

Resultados que reflejan compromiso

Una gestión enfocada en la atención, la legalidad y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información.

ORFIS
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

"Porque la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la Democracia"

Indicador	Al inicio de la gestión	Al cierre de la gestión
Solicitudes en trámite	73	2*
Recursos de revisión en trámite	22	0
Denuncias en trámite	3	0
Ampliaciones de plazo	28[1]	0[2]
Personal de la Unidad	3	3

Notas:

* Corresponden a las dos solicitudes recibidas los días 17 y 24 de septiembre de 2026, que se encuentran dentro del plazo legal para su atención.

1 Correspondientes a los últimos tres años de la administración precedente.

2 Durante los últimos seis años de la gestión 2019-2026.

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA